ACTA NÚMERO 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN " SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA DOS FIREWALLS PALOALTO PA-5260, EN LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL " CONTR 2025 687130.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. José Manuel Peregrin Gonzalez, Jefe de Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

Dª. Inmaculada concepción Romero Carbajo , Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Francisco Guerrero Sanchez-Arjona como representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Ricardo García Comba, Gestor de Servicios en la Agencia Digital de Andalucía (TEAMS)

D. Miguel Pascual Polo, Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Secretario:

D. Rafael Salinas Ruiz, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúnen de manera presencial y telemática los componentes de la mesa de contratación reseñados al margen, que comparecen, para el análisis de la documentación previa del procedimiento abierto convocado para el contrato « SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA DOS FIREWALLS PALOALTO PA-5260, EN LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL» (Expte.: 2025/ 687130)

A las 11:20 horas del día 18 de marzo de 2026, el Presidente da por iniciada la sesión.

La Mesa procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa, TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU.

Tras el examen de la documentación mencionada, presentada en plazo a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la Mesa de contratación detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por los motivos que a continuación se exponen:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ	19/03/2026	
	RAFAEL SALINAS RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAUAQRRD6HPU7ECAUTW3P6R3J	PÁG. 1/2	

- No presenta escrituras de apoderamiento a favor de D. Jerónimo Palos Illanes y su correspondiente bastanteo, que le permitan actuar en nombre la empresa TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU.

- No presenta Anexo VIII de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda requerir a la entidad TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU. la subsanación de las deficiencias indicadas anteriormente otorgando para ello un plazo de 3 días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:40 horas del día 18 de marzo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº de la Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Jose Manuel Peregrín González	Fdo.: Rafael Salinas Ruiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ	19/03/2026
	RAFAEL SALINAS RUIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAUAQRRD6HPU7ECAUTW3P6R3J	PÁG. 2/2